

MUNTESA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2018

1. Actividad de la compañía.

La compañía es una sociedad anónima que tiene su domicilio en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Fue constituida mediante escritura otorgada el 16 de septiembre de 1994 ante el Notario Único del cantón Santa Elena (en aquel entonces, jurisdicción de la provincia del Guayas), e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de octubre de 1994. Su identificación fiscal está dada por el Registro Único de Contribuyentes No. 0991300732001 y su identificación ante el ente societario regulador por el Expediente No. 70992.

La actividad principal de la compañía es la Administración de bienes inmuebles.

2. Políticas contables significativas.

2.1 De la presentación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros son presentados en la moneda de curso legal en Ecuador, es decir, en dólares de los Estados Unidos de América, y en idioma castellano.

A partir de enero de 2012, y por disposición de la Superintendencia de Compañías, los estados financieros de MunteSA S. A., se elaboran bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES)

Las cuentas abajo indicadas se presentan bajo los siguientes criterios:

Activos y pasivos financieros:

Los activos financieros de la compañía están conformados por las cuentas: Caja y Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, siendo éste último el mayor de los rubros. En cuanto a los pasivos financieros, los más representativos son las Obligaciones Corrientes con los entes públicos en lo relacionado con los pagos de impuestos, lo cual se cancelan por normativa legal, al inicio del siguiente período fiscal.

Registro de Propiedades de Inversión:

El reconocimiento de los bienes que conforman este rubro, se efectúa en el momento en que se ha perfeccionado la transferencia de dominio con la inscripción en el Registro de la Propiedad, conforme a la normativa legal, y a su valor razonable.

Registro de ingresos y gastos:

Los gastos se registran en base al método del devengado.

Sobre el régimen tributario:

De acuerdo al art. 94 del Código Tributario, la facultad determinadora de obligaciones por parte de la Administración Tributaria, caduca:

- "1. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo, en el caso del artículo 89;
2. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y,

MUNTESA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2018

3. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos.

Disposición Interpretativa.- Interprétese el artículo 94 del Código Tributario en el sentido de que en los casos en que los contribuyentes hayan sustentado costos o gastos inexistentes y/o en facturas emitidas por empresas inexistentes, fantasmas o supuestas, se entenderá que se ha dejado de declarar en parte el tributo, y por lo tanto se aplicará la caducidad de 6 años respecto de la facultad determinadora de la Administración Tributaria."

Por lo expuesto, la facultad determinadora de la obligación tributaria de las declaraciones desde el año 2013 al 2018 continúa vigente.

Eventos subsecuentes:

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjo evento alguno que a criterio de la Administración de la compañía se considere significativo y que no se hayan revelado en los mismos.

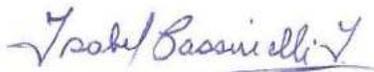
2.2 De las notas a cuentas de los Estados Financieros.

Propiedades de Inversión.- Se procedió a la reclasificación de los inmuebles, en vista de que la compañía adquirió los inmuebles como una inversión. El valor al que se los ha registrado es el que consta en el avalúo comercial municipal.

Esta cuenta de Activos, incluso presenta un incremento considerable, esto debido al registro de las propiedades que fueron adquiridas a través de la fusión por absorción que se finalizó en Febrero de 2018.

Aporte para futuras capitalizaciones.- Corresponde al valor de los bienes inmuebles que resultaron de la fusión por absorción que realizó la compañía MunteSA S. A. de la compañía Procomercial S. A.

Estas son las Notas que explican de manera fehaciente, los cambios que se reflejan en los rubros más representativos, al cierre del ejercicio económico 2018.


Isabel Cassinelli Intriago
Gerente


Oliva Alarcón Yáñez
Contadora